



Circular N° 14/2020

C.C. Jueces de Primera Instancia en materias Civil, Mercantil y Familiar, SubJefa de la Unidad de Psicología y de Trabajo Social, SubJefa de la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, Encargada de la Contraloría, Coordinador de la Central de Actuaría, Coordinador de la Oficialía de Partes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Encargada del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado y Directora del Centro Estatal de Solución de Controversias.

Se les informa que en virtud de lo resuelto en el Acuerdo General Conjunto AGC-2003-22, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en su sexta sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó requerirle rinda a la Secretaría Ejecutiva informe vía electrónica, los días lunes de cada semana durante el periodo comprendido hasta el 20 de abril, del trabajo individualizado que tanto usted como su personal están realizando presencialmente y/o a distancia, debiendo rendir en el transcurso de esta semana lo realizado hasta el día viernes 27 de marzo del presente año, y lo que se haya trabajado durante ésta, lo informe el lunes 06 de abril del año en curso y así sucesivamente. De igual forma se sirva remitir la relación de los servidores judiciales que han estado realizando dicha labor.

ATENTAMENTE

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado.